

# RESOLUCIÓN CS N° 161 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2006

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda de este Cuerpo analiza la distribución de fondos de funcionamiento para el Ejercicio 2006, y

### CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Administrativa en el Proyecto de Presupuesto 2006.

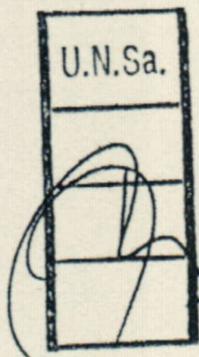
Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales informa que, a la fecha, el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad no recibió los fondos de los dos primeros meses del corriente año.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en virtud a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 058/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ejecución de cuatro duodécimos de los fondos de funcionamiento al Museo de Ciencias Naturales para los meses de enero, febrero, marzo y abril, tomando como base la Distribución de Créditos 2.006, y disponer la transferencia de los respectivos créditos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

DR. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR